



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, REFERIDO AL PROGRAMA PILOTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL Y ESTABLECIMIENTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (EXPTE. 3515/2023).

El concejal Blasco explica que se propone la desestimación del recurso formulado porque básicamente alegaba una discriminación y se argumenta que no hay tal discriminación por estar en una situación distinta al resto de plantilla. El concejal Herráiz, del Grupo Socialista, el acuerdo que se propuso, lo único que trataba era de paliar una mala gestión con respecto al cuerpo de policía Local, que se traducían a grandes rasgos en una plantilla. Parece lógico pensar que la creación de nuevas unidades conlleva la creación de nuevos turnos y horarios. Se decidieron por ver qué tal funcionaban los turnos fijos, pero claro, con los agentes destinados en las nuevas unidades tienen que salir de los turnos y horarios nocturnos, de ahí que hubiese problema para cubrir esas horas.

El concejal de Vecinos por San Lorenzo, Carlos Tarrío, explica que lo que no se recuerda, es que esto era una medida excepcional, para la cual se utilizaba un complemento de productividad que los propios informes de los técnicos, tanto del interventor en este caso como la secretaría, decían que solamente se podía utilizar para remunerar aquellas actividades extraordinarias.

La votación queda de la siguiente manera: a favor, Partido Popular y la concejal no adscrita de Vox y las abstenciones del resto de grupos.

MOCIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO (GRUPO MUNICIPAL MIXTO) PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN EN MATERIA AFECTIVO-SEXUAL Y DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR (EXPTE. 8142/2023).

Toma la palabra la concejal Asenjo para explicar que desde Más Madrid San Lorenzo de El Escorial ven que este tipo de situaciones en el ámbito escolar no dejan de darse, y muchas veces dejan de detectarse por falta de pautas claras y, por lo tanto, de educación en este ámbito. Es fundamental que las instituciones pongan a disposición de los centros educativos herramientas para la resolución de los casos, pero también es indispensable poner en marcha medidas de detección y de prevención de los diferentes casos. Se pueden prevenir muchas secuelas a largo plazo en menores y también preservar los entornos escolares como espacios seguros. Este grupo propone al ayuntamiento y a su Junta de Gobierno la asignación de una partida presupuestaria suficiente para apoyar la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos del municipio.





Responde la concejal de Educación Myriam Contreras, y explica que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2022, y que se ha prorrogado también ahora en el año 2023, donde hay destinados más de 254 millones de euros en todo ese tiempo, y que es la materialización del compromiso que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres. Además, en los centros actualmente, impuesto hace como dos años, creo recordar, existen los planes de convivencia y el coordinador de bienestar de los centros, cuya función es la prevención, la detección y la protección de niños y adolescentes frente a los casos de acoso y violencia en el entorno escolar. Todos los centros de la Comunidad de Madrid tienen esos planes, pueden consultarlos en las páginas web de los centros del municipio. También se trabaja este tema desde las escuelas de familias, implicando a los padres y dándoles a conocer cuáles son los riesgos de sus hijos cuando se mueven en redes sociales. Y además la figura del agente tutor, instaurada en el curso pasado, está trabajando con los alumnos de 3º de primaria la resolución de conflictos entre iguales y además están elaborando nuevos programas para hacer, tanto en otros cursos de primaria como en las escuelas de familia.

Cristina Ojeda, del Grupo Socialista, interviene para decir que es indiscutible que los centros escolares deben adoptar medidas, pero debemos recordar que varias de estas medidas se llevan a cabo y se ejercen, como dice la Sra. Contreras, con el coordinador de bienestar del centro educativo, que fue una figura que se creó a raíz de la aprobación de la Ley de Protección de la Infancia, que fue una ley respaldada por todos los partidos del Congreso de los Diputados salvo por Vox

El portavoz de Vecinos por San Lorenzo dice que la moción propone instar a la Comunidad de Madrid y que algunos de los programas ya están implantados en los centros del municipio, por lo que se van a abstener.

El concejal Tettamanti interviene para decir que hay que poner particular atención en la formación de los niños y niñas, porque es evidente que todos los días hay noticias de comportamientos que han empezado desde la casa con micromachismos, etc., que es evidente que hay que ir corrigiendo, y no hay un sitio mejor para hacerlo que desde el colegio y tempranamente, donde se puede detectar y se puede educar.

La concejal de Vox toma la palabra para decir que existe protocolo como tal en nuestro municipio, existen desde la Comunidad de Madrid en el sistema educativo, existen desde la Comunidad de Madrid para los centros de salud y existe en nuestro municipio el Programa Tutor con la Policía Local. El problema a lo mejor es del tiempo que pasan nuestros menores conectados a las redes, conectados a la tecnología, conectados a internet, buscando un uso inapropiado de los mismos, y a lo mejor el problema es que los padres tienen menos tiempo para dedicarles.

La moción se desestima con los votos a favor de PSOE y los tres concejales del Grupo Mixto; los votos en contra de PP y la concejal no adscrita y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.





MOCIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO (GRUPO MUNICIPAL MIXTO) SOBRE PREVENCIÓN Y MEJORA PARA MINIMIZAR LOS DESTROZOS ANTE FUTURAS RIADAS EN NUESTRO MUNICIPIO.

La concejal proponente explica la moción: instar al Gobierno municipal a suscribir un compromiso con todas las fuerzas políticas para la elaboración de un proyecto de recuperación del cauce natural, renaturalización del sotomonte, creación de corredores verdes, redimensionado de la red de alcantarillado o al menos de los pozos, y cualquier otra actuación respetuosa con el medio natural y patrimonial que constituye nuestro entorno, que minimice los daños de las lluvias abundantes o torrenciales, que a la par contribuya a la sostenibilidad generando bienestar en nuestro municipio de la mano de la naturaleza, y teniendo en cuenta que lo crean o no, estamos en un cambio climático y van a venir muchas más.

La alcaldesa toma la palabra para decir que en paliar los posibles efectos de temporales y lluvias torrenciales lleva la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento trabajando activamente desde hace años, y especialmente desde la aprobación del PLATERCAM, que es el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, en 2019. Que las lluvias, efectivamente, produjeron arrastres que colmataron rejillas y arquetas, pero toda la red entró en carga, absolutamente toda la red del municipio, provocando, efectivamente, reboses e inundaciones en algunos garajes y viviendas en distintos puntos del municipio y en algunas instalaciones municipales que no ha mencionado, Sra. Asenjo, efectos que se minimizaron gracias a los trabajos preventivos de limpieza de rejillas, arquetas, revisión de red y limpieza realizados durante la semana previa a la tormenta. Además, en el plan de sostenibilidad correspondiente a la convocatoria de 2022, dentro del Eje programático Transición Verde y Sostenible, hay prevista una actuación de intervención en el entorno del arroyo Cebadillas con un presupuesto de 250.000. El proyecto fue presentado hace un año, por si acaso tiene la menor duda que esa propuesta es suya.

En el Pleno del pasado mes de abril se aprobó por el Pleno el plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones, un plan que tiene como finalidad, y así se recoge en su introducción, conseguir la máxima protección para la población, que es lo primero, así como en lo posible evitar o al menos reducir los daños que se puedan producir a los bienes, servicios esenciales y al medio ambiente en las zonas del municipio radicadas en las zonas con riesgo de inundación.

El concejal Herráiz, del Grupo Socialista dice que hay que hablar de las medidas que se pueden incorporar al PLANINUM además de las existentes, ya que, como alertan todos los organismos estas precipitaciones se van a repetir. Dice que desconocen si se ha implementado el plan correctamente, que para eso se hacen, si se han realizado todas las intervenciones, nos acaba de decir alguna, que vienen recogidas como urgentes, que había que actuar con carácter previo. Por ello, además del acuerdo que recoge la moción, si la portavoz de Más Madrid tuviese a bien incluir un segundo punto, que indique la revisión del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones, por si hubiese que actualizarse conforme a los nuevos riesgos.





El concejal Herranz, de Vecinos por San Lorenzo parece que hay una serie de actuaciones para mejorar el comportamiento de nuestros cauces en los casos necesarios tipo lluvias torrenciales, que deberían llevarse a cabo.

El concejal Tettamanti, dice que no es para criticar, ni decir que no se estén haciendo las cosas, pero quiero decir, hay desasosiego por parte de vecinos respecto a la limpieza del alcantarillado, que es oportuno tener un mantenimiento y una vigilancia de que se cumpla el contrato con la empresa de limpieza. Dice que votará a favor y pide que los contratos se cumplan a rajatabla en el tema del alcantarillado, fundamental para evitar estos problemas.

La concejal de Vox, Marta Cebrián, dice que, en ese aspecto, para los afectados, para los vecinos, nunca va a ser suficiente, ni las actuaciones que se realicen ni el cómo personalmente atajemos la problemática, pero está claro que desde este equipo de Gobierno se ha actuado con la máxima diligencia, de este equipo de Gobierno y de muchísimos trabajadores del Ayuntamiento, que a horas intempestivas han estado trabajando y luchando para que las calles, las viviendas, los sótanos estén en perfecto estado en el menor tiempo posible.

Con la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, se rechaza la moción con los votos a favor del Grupo Socialista, Grupo Mixto y Vecinos por San Lorenzo y los votos en contra de Grupo Popular y la concejal no adscrita.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PASEO DE LA ESTACIÓN (EXPTE. 8144/2023).

Explica la moción el concejal del PSOE, Díaz Palomo, diciendo que el paseo actualmente se encuentra en grave estado de deterioro, incrementado en los últimos meses por las grandes lluvias de primavera y primeros de septiembre, que entorpece y genera inseguridad a los viandantes y puede dar lugar a accidentes a causa de las erosiones del suelo y desperfectos. Este estado de deterioro impide también rentabilizar el valor cultural y turístico que podría tener este paseo, que une la estación de Renfe de El Escorial, donde tiene su parada el tren de Felipe II, con el Monasterio. En este sentido, los grupos municipales socialistas de San Lorenzo y de El Escorial presentan esta moción en ambos consistorios, con el fin de adoptar acuerdos en ambos municipios, con la intención de acometer actuaciones homogéneas y que preserven el vial, y que, durante al menos otros 500 años, nuevos visitantes y vecinos puedan disfrutar de un paseo como pocos existen en la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el concejal Blasco para explicar que se solicitó por parte de ambos municipios al director general de Administración Local que se diera de alta esta actuación en un PIR supramunicipal. ¿Por qué? Por muchas razones. Por el marcado carácter histórico, porque somos patrimonio mundial, porque no queremos gastarnos dinero de los vecinos en una actuación que consideramos que no deben sufragar exclusivamente las arcas de ambos municipios, sino que debe ser la Comunidad de Madrid, con el dinero que tiene para este tipo de actuaciones supramunicipales, quien acometa el proyecto y la



rehabilitación integral. Presupuestariamente se dotará de presupuesto y se ejecutará el proyecto a lo largo del 2024.

El concejal Herranz de Vecinos por San Lorenzo expresa su voluntad de colaborar en todo lo que sea necesario con El Escorial. La concejal Asenjo dice que apoya todo lo que sea mancomunado con la Villa. El concejal Tettamanti de Unidas San Lorenzo dice que este tipo de mociones sirven para reforzar sinergias y puentes hacia la unificación.

La concejal Cebrián dice que el paseo está hecho un desastre, lo ha comentado con el equipo de Gobierno de ambos municipios, y le han confirmado que se va a solicitar dicha actuación supramunicipal.

La moción se desestima con los votos a favor del Grupo Socialista, Vecinos por San Lorenzo, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; los votos en contra de PP y Vox y la abstención de Nosotros San Lorenzo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA (EXPTE. 8199/2023).

El concejal Blasco explica la moción de propuesta de cuatro acuerdos: 1º. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado, no individualizado, para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito. 2º. Que se considere que el Estado de derecho es una expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento. 3º. Se anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de independentistas o abocada a una repetición electoral. 4º. Se dé traslado de estos acuerdos a la presidencia de Gobierno, vicepresidencia primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, vicepresidenta segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado de todos los grupos políticos.

El concejal Díaz Palomo dice que es un tema en el que no merece la pena centrarse, ya que no es de competencia municipal. En el mismo sentido se pronuncia Vecinos por San Lorenzo. El concejal París dice que una amnistía de ese tipo es inconstitucional. La concejal Asenjo dice que no entiende el revuelo, que la amnistía se ha usado por todo tipo de gobiernos y que esta moción está fuera de lugar. El concejal Tettamanti dice que no se está hablando de este tema en la calle, que preocupa más el precio de los alquileres.

